

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SEGURIDAD CIUDADANA del ejercicio fiscal 2024 a cargo de la Dirección de Seguridad Pública.

JULIO 2025

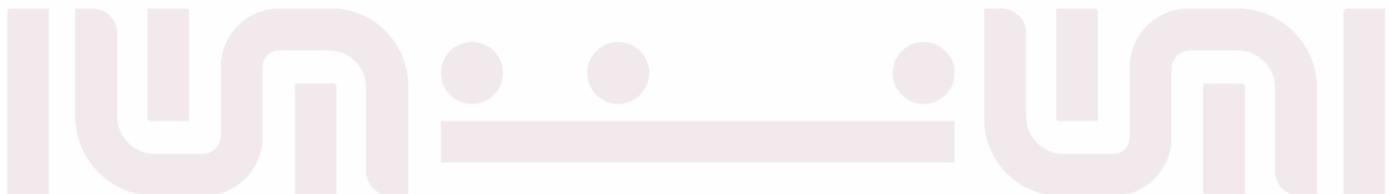


TABLA DE CONTENIDO

I. GLOSARIO	3
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
III. METODOLOGÍA	8
IV. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....	13
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EVALUADO	13
MÓDULO 1. DISEÑO.....	14
MÓDULO 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	33
MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	36
MÓDULO 4. OPERACIÓN	39
MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	53
MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	54
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	56
VI. CONCLUSIONES	57
VII. PRODUCTO Y PLAZO DE ENTREGA	58
VIII. CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	59
IX. FORMATOS DE ANEXOS	60

I. GLOSARIO

Para efecto de los presentes Términos de Referencia se entenderá por:

Agenda 2030: al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

Beneficiario: a la persona física o moral que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa evaluado.

Bienes y/o servicios: a los Componentes de la MIR, entregables, apoyos, bienes, servicios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por el programa evaluado y con el cual se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Cambio sustancial: a las modificaciones que incidan directamente en el diseño del programa evaluado y que impliquen cambios en los niveles de Propósito o Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados o de la Ficha de Indicador de Desempeño, únicamente cuando exista: I) una modificación en el resultado que pretende lograr el programa evaluado en su población objetivo o en sus objetivos; II) un ajuste en la definición y/o caracterización de la población objetivo del programa evaluado; III) la incorporación o eliminación de bienes y/o servicios que proporciona el programa evaluado.

Complementariedad: se considera que dos programas (o más) son complementarios cuando atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.

Diagnóstico: al documento que justifique la creación del programa evaluado.

Duplicidad: se considera que dos programas presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Eficacia: al logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en el programa evaluado.

Eficiencia: cuando el ejercicio del gasto se da en tiempo y forma.

Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define la asignación presupuestal y las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2020-2024, para delimitar la aplicación del gasto y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo del programa evaluado, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Focalización: el proceso mediante el cual se identifica la población objetivo de un programa, con el fin de dirigir los recursos públicos a quienes más lo necesitan.

FODA: a la herramienta de análisis que evalúa la situación interna y externa de programa evaluado, identificando las Fortalezas (factores positivos internos), Oportunidades (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos).

Guía Indicadores: a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf.

Guía MIR: a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa evaluado, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instrumento de seguimiento al desempeño (ISD): al que agrupa los indicadores del desempeño del programa evaluado a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se consideran a la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas de Indicadores del Desempeño y el Formato DES01 Monitoreo de Indicadores para Resultados como instrumentos de seguimiento del desempeño.

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa evaluado y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa evaluado que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa evaluado en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programa evaluado y permite fortalecer la vinculación de la planeación con el programa evaluado.

PAE: al Programa Anual de Evaluación.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo.

PMD: a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2020-2024.

Población atendida: a la población beneficiada por el programa evaluado en 2024.

Población objetivo: a la que el programa evaluado tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa evaluado y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o programas.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa evaluado: al Programa presupuestario Seguridad Ciudadana, ejercido en 2024 a cargo de la Dirección de Seguridad Pública adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos,

demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario.

Similitud: se considera que dos programas (o más) son similares cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Términos de Referencia (TdR): al documento que define los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que será realizada la presente evaluación.

Transparencia: al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Instancia evaluadora: a la Unidad de Planeación y Evaluación encargada de realizar la presente evaluación.

Unidad Responsable (UR): a la Dirección de Seguridad Pública que ejecuta el programa evaluado.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Proveer la información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa evaluado, con el fin de fortalecer su consistencia y la orientación a resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y coherencia del diseño del programa evaluado en relación con la problemática o necesidad pública que busca atender.
- Evaluar la solidez y consistencia de los instrumentos de planeación y de orientación a resultados del programa evaluado.
- Verificar si el programa evaluado ha definido una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, así como los avances logrados durante 2024.
- Evaluar los procesos operativos y los mecanismos de rendición de cuentas implementados por el programa evaluado.
- Determinar si el programa evaluado dispone de instrumentos para recabar información que permita medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarias.
- Analizar los resultados obtenidos por el programa evaluado en relación con la atención del problema para el cual fue creado.

III. METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en 6 módulos y 35 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Módulos de la evaluación

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Diseño	1-13	13
2. Planeación y Orientación a Resultados	14-16	3
3. Cobertura y Focalización	17-19	3
4. Operación	20-32	13
5. Percepción de la Población Atendida	33	1
6. Medición de Resultados	34-35	2
TOTAL	35	35

La evaluación se llevará a cabo mediante el análisis de gabinete que incluirá la recopilación, organización y valoración de la documentación aportada por la Unidad Responsable (UR) del programa evaluado, así como de fuentes oficiales y públicas. Con base en análisis documental, y en caso de ser necesario, se elaborarán guías para entrevistas semiestructuradas dirigidas a los actores clave responsables del diseño, la planeación, la operación y la medición de resultados del programa evaluado. De este modo, se triangulará la información documental con las percepciones, experiencias y narrativas de los participantes, garantizando una evaluación exhaustiva.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de programa evaluado, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de su ejecución.

Como parte de las conclusiones de la evaluación se deberá realizar un análisis final por módulo promediando la valoración cuantitativa.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

De las 35 preguntas consideradas para el análisis del programa evaluado, 25 deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), valoración cuantitativa, sustentado en evidencia documental y con argumentación explícita que fundamente la decisión. En los casos en que la respuesta sea afirmativa (SÍ), deberá seleccionarse uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Es oportuno señalar que el nivel de respuesta es con base en la valoración de criterios agrupados.

Las 10 preguntas restantes, valoración cualitativa, deben responderse de manera abierta, desarrollándose a partir de un análisis técnico sustentado en evidencia

documental, haciendo explícitos los principales argumentos que fundamentan la respuesta.

Cuadro 2. Criterios de respuesta

No. DE PREGUNTA	PREGUNTAS	CRITERIOS DE RESPUESTA
25	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 35	Niveles de respuesta (cuantitativo)
10	5, 8, 13, 18, 19, 20, 28, 30, 31, 34	Respuestas abiertas

A. VALORACIÓN DE CRITERIOS AGRUPADOS

Para las preguntas con respuesta binaria, debe considerarse lo siguiente:

Pregunta: se enuncia la pregunta que deberá responderse.

Respuesta: se establecen tres posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:

- **Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO):** Si el programa evaluado carece de documentación o evidencia para responder, se considera que la información no existe y la **respuesta será “NO”**.
- **Asignación del nivel de respuesta (cuando la respuesta sea SÍ):** En caso de contar con evidencia suficiente, se debe seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta establecidos, este nivel se define de acuerdo con la agrupación de criterios con los que se cumple, es decir **“criterios agrupados”**, conforme a los criterios definidos en los Términos de Referencia.

Nivel	Criterios
	Elementos de análisis en cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

A partir del análisis realizado con base en los criterios de la pregunta, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al número de criterios con los que cumpla el programa evaluado, y desarrollar la respuesta con base en la información solicitada.

- **Respuesta “No aplica”:** Esta opción sólo será válida cuando, por la naturaleza del programa, no sea posible responder a determinada pregunta. En estos casos, deberá justificarse la elección de “No aplica”, explicando con claridad las causas y motivos en el espacio correspondiente.

B. VALORACIÓN DE CRITERIOS ACUMULADOS

Para las preguntas con respuesta binaria, debe considerarse lo siguiente:

Pregunta: se enuncia la pregunta que deberá responderse.

Respuesta: se establecen tres posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:

- **Determinación de la respuesta binaria (Sí/No):** Si el programa evaluado carece de documentación o evidencia para responder, se considera que la información no existe y la **respuesta será “NO”**.
- **Asignación del nivel de respuesta (cuando la respuesta sea Sí):** En caso de contar con evidencia suficiente, se debe seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta establecidos, este nivel se define de acuerdo con la acumulación de criterios con los que se cumple, es decir “**criterios acumulados**”, conforme a los criterios definidos en los Términos de Referencia.

Nivel	Criterios
	Elementos de análisis en cuenta con:
0	No se cumple con algún criterio.
1	Se cumple con el primer criterio .
2	Además del criterio anterior, se cumple con el segundo criterio .
3	Además del criterio anterior, se cumple con el tercer criterio .
4	Además del criterio anterior, se cumple con el cuarto criterio .

A partir del análisis realizado, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al conjunto de criterios con los que cumpla el programa evaluado de manera ordenada, es decir, **no puede otorgarse un nivel sin que el nivel anterior se encuentre cubierto**. La respuesta deberá desarrollarse con base en la información solicitada.

- **Respuesta “No aplica”:** Esta opción sólo será válida cuando, por la naturaleza del programa, no sea posible responder a determinada pregunta. En estos casos, deberá justificarse la elección de “No aplica”, explicando con claridad las causas y motivos en el espacio correspondiente.

C. VALORACIÓN CUANTITATIVA.

Las preguntas que no proceden valoración cuantitativa se integra de lo siguiente:

Pregunta: se enuncia la pregunta que deberá responderse.

Respuesta: se especifica que “*No procede valoración cuantitativa*” y que se deberán atender las especificaciones o consideraciones que se detallan en la pregunta correspondiente.

Además, para la totalidad de las preguntas, deben atenderse los siguientes aspectos:

- **Elementos de valoración:** Se indican, de manera enunciativa pero no limitativa, los aspectos que deben considerarse para justificar la respuesta, así como la información a incluir en el análisis o en los anexos, cuando aplique.
- **Fuentes mínimas de información:** Se señalan las fuentes mínimas obligatorias para cada pregunta. Es posible incorporar otras fuentes complementarias que fortalezcan el análisis.
- **Congruencia entre respuestas:** Cuando una pregunta se relacione con otra(s), deberá asegurarse la coherencia entre los argumentos presentados. En el caso de respuestas binarias, no se requiere que la respuesta (SÍ/NO) o el nivel seleccionado coincidan entre preguntas relacionadas, pero sí que haya consistencia argumentativa.

Consideraciones generales

- En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea “*No*”, en el desarrollo de la respuesta se deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la MML, la normativa aplicable y las particularidades del programa evaluado, las características que deberá tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que para ello le permita a la UR que opera el programa evaluado contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.
- Para todas las respuestas, cuando se hayan identificado áreas de mejora, se deberán emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes, para lo que se deberán considerar las particularidades del programa evaluado y respetar la consistencia con la MML.
- Para el caso de que la respuesta a alguna pregunta sea “*No aplica*” solo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, se deberá explicar en el espacio para la respuesta las

causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica” al programa evaluado.

- La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores, disponible en <http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.
- Se deberá cuidar y verificar la consistencia en el análisis y la respuesta entre todas las preguntas de la evaluación. Lo anterior no implica que las preguntas o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas, tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

Formato de respuesta

La respuesta a cada una de las preguntas que conforma esta evaluación deberá desarrollarse en máximo dos cuartillas, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación.

a. Formato

Se entenderá por dos cuartillas al contenido que ocupe dos hojas con fuente Arial de 11 puntos, interlineado sencillo. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación, por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros, tomando en cuenta las especificaciones de cada apartado.

b. Contenido

Cada una de las hojas de la respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Logo de la administración pública municipal.
- La pregunta.
- En su caso, los criterios de valoración.
- En su caso, el nivel de respuesta.
- El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones de cada pregunta.

IV. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EVALUADO

Con base en la información recopilada, presentar una descripción general del programa evaluado, considerando los siguientes aspectos:

- **Antecedentes:** Contexto que dio origen al programa evaluado, indicando si es de nueva creación o tuvo un cambio programático relevante. En su caso, se deberá mencionar el o los programas que lo antecedieron y el nombre anterior.
- **Identificación del programa evaluado:** Nombre completo, siglas (si aplica), Unidad Responsable (UR) de su operación y año de inicio.
- **Problema o necesidad pública que atiende:** Descripción clara del problema que justifica la existencia del programa evaluado.
- **Alineación programática:** Identificación de la vinculación del programa evaluado con los objetivos de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2020-2024.
- **Objetivos:** Presentación del objetivo general y los objetivos específicos del programa evaluado.
- **Bienes y/o servicios ofrecidos:** Descripción de los apoyos, productos o servicios que entrega el programa evaluado a la población beneficiaria.
- **Población atendida:** Identificación y caracterización de la población potencial, objetivo y atendida, incluyendo su cuantificación, cobertura y mecanismos de focalización.
- **Presupuesto aprobado:** Monto asignado al programa evaluado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.
- **Metas principales:** Principales resultados esperados o metas establecidas en ejercicio fiscal 2024.
- **Valoración del diseño:** Análisis preliminar sobre la pertinencia del diseño del programa evaluado en función del problema o necesidad que busca atender.
- **Información relevante actualizada:** Datos del año 2025 relacionados con el programa evaluado.

MÓDULO 1. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA EVALUADO

Con base en la identificación que la Unidad Responsable del programa evaluado haya realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa evaluado se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa evaluado está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa evaluado no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa evaluado tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa evaluado tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa evaluado tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	El programa evaluado tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa evaluado actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa evaluado y/o documentos utilizados por el programa evaluado que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 6, 12, 16 y 18.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa evaluado que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa evaluado no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa evaluado cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa evaluado cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa evaluado cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa evaluado cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa evaluado señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 2.1.** En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y anexos de la MIR (árbol de problemas).
- 2.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 6, y 16.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa evaluado lleva a cabo?

Si el programa evaluado no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el evaluado lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa evaluado cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa evaluado lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	El programa evaluado cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa evaluado lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa evaluado cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa evaluado lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa evaluado cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa evaluado lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la pregunta 2.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

4. **El Propósito del programa evaluado contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias definidos en la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2020-2024 (PMD), considerando que:**
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PMD.**
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD.**

Si el programa evaluado no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del PND se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa evaluado cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del PMD, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa evaluado cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del PMD, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa evaluado cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del PMD, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa evaluado cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del PMD, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD.

- 4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del PMD al que está vinculado el programa evaluado. En caso de que exista más de un objetivo con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2020-2024 (PMD), la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 12 y 14.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa evaluado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

5.1. Se deberá analizar y justificar si el objetivo central del programa evaluado contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, considerando los siguientes elementos:

- Identificación de coincidencias entre el objetivo central del programa evaluado y alguna(s) de las metas específicas de los ODS.
- Determinación del tipo de vinculación entre el objetivo del programa evaluado y las metas de los ODS encontradas:
 - **Vinculación indirecta:** cuando el objetivo del programa evaluado propicia condiciones favorables para el cumplimiento de la(s) meta(s) de los ODS, aunque no sea su propósito principal.
 - **Vinculación directa:** cuando el objetivo del programa evaluado contribuye de manera clara y específica al cumplimiento de una o más metas de los ODS.

5.2. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 12 y 14.

a. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

6. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa evaluado no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa evaluado tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	El programa evaluado tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	El programa evaluado tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	El programa evaluado tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa evaluado actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

6.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico del programa evaluado, documentos normativos e institucionales, ROP, estadísticas oficiales, registros administrativos, y cualquier otro insumo que permita verificar empíricamente la delimitación y cuantificación de las poblaciones.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 12, 14, 16, 17, 18 y 32.

7. Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa evaluado que:

- a) **Características de la población atendida:** La información debe incluir variables sociodemográficas, territoriales o de otra índole relevante (como edad, género, ubicación, condición de vulnerabilidad, etc.) que permitan describir de forma precisa a los beneficiarios atendidos.
- b) **Características del bien o servicio otorgado:** Debe especificarse el tipo, cantidad, calidad y periodicidad de los bienes, servicios o apoyos entregados a la población atendida. Esta información permite analizar el grado y la forma de atención proporcionada por el programa evaluado.
- c) **Sistematización, depuración y actualización de la información:** Se deberá documentar la existencia de mecanismos para el registro, organización, validación, actualización y depuración de la base de datos o padrón de beneficiarios. Es fundamental que el procedimiento esté institucionalizado y que se realice con una periodicidad definida.
- d) **Identificación única:** La base de datos debe contar con una clave única por unidad o elemento de la población atendida (por ejemplo, CURP, folio de registro, ID institucional) que permita el seguimiento de los beneficiarios a lo largo del tiempo y evite duplicidades.

Si el programa evaluado no cuenta con información de los beneficiarios del programa evaluado o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

- 7.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón de beneficiarios o listado de destinatarios y señalar las características que no están incluidas en el padrón o listado y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 1 “*Procedimiento de actualización de Población Atendida*”.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- 7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base, padrón de beneficiarios, listado de destinatarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 7.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17 y 18.

8. Si el programa evaluado recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

- 8.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.
- 8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 7, 14 y 15.

b. ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO (ISD)

9. ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del programa evaluado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

- a) Analizar si el ISD permite obtener información relevante sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del programa evaluado, tales como la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos, operación, recepción, registro y supervisión, entre otros, que sean necesarios para el cumplimiento del propósito del programa evaluado.
- b) En el caso de que cuente con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), identificar si el ISD del programa evaluado permite obtener información sobre:
 - La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del programa evaluado.
 - La cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo del programa evaluado.
 - El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa evaluado, mediante una variable de resultados (propósito u objetivo central).

Si las narrativas de los indicadores se identifican en el ISE y cumplen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el ISD del programa evaluado.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el ISD del programa evaluado.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el ISD del programa evaluado.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el ISD del programa evaluado.

9.1. Deberá señalar si el programa evaluado cumple o no con los criterios de valoración descritos y si estos están documentados.

En caso de no contar con evidencia, se deberá presentar una propuesta fundamentada del ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración, con base en el diseño del programa evaluado, en apego a la Metodología de Marco

Lógico (MML), la Guía MIR, la Guía de Indicadores y otras disposiciones de la SHCP. Dicha propuesta deberá registrarse en el *Anexo 2. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño* y justificarse en la respuesta.

Cuando el ISD no cumpla con alguno o todos los criterios, se deberá incluir una propuesta de al menos un indicador de desempeño por cada criterio de valoración, así como recomendaciones de mejora en apego a la MML y las especificaciones de la Guía MIR y la Guía de Indicadores de la SHCP. El resumen del análisis se registrará en el *Anexo 2*.

La respuesta deberá incluir la valoración de cada uno de los criterios, con base en el análisis del ISD vigente y los elementos de diseño del programa evaluado.

- 9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR e ISD.
- 9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12, 19 y 28.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

10. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del programa evaluado cumplen con los siguientes criterios de calidad técnica?

Criterios de valoración:

- a) Claridad: el nombre del indicador es comprensible, sin ambigüedades ni términos técnicos o siglas no definidos.
- b) Relevancia: proporciona información significativa sobre el aspecto que pretende medir.
- c) Economía: la información requerida para su cálculo está disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreabilidad: permite su estimación, verificación independiente y trazabilidad.
- e) Adecuación: aporta información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del programa evaluado.

Si los indicadores que integran el ISD no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los indicadores cumplen con al menos uno de los criterios.
2	Los indicadores cumplen con dos de los criterios.
3	Los indicadores cumplen con tres o cuatro de los criterios.
4	Los indicadores cumplen con todos los criterios.

10.1. Deberá señalar si el programa evaluado cumple o no con los criterios de valoración descritos y si estos están documentados.

Verificar que los indicadores incluidos en el ISD elaborado en la pregunta 9 cumplan con la totalidad de los criterios de valoración establecidos.

Incluir la valoración individual de cada indicador con base en los criterios mencionados, justificando el cumplimiento o incumplimiento conforme a la Guía de Indicadores emitida por la SHCP. Registrar dicha valoración en el *Anexo 2* en la columna correspondiente.

Cuando un indicador no cumpla con algún criterio, se deberá proponer una mejora específica o, en su caso, un nuevo indicador que cumpla con los criterios señalados, respetando el enfoque de la MML y las recomendaciones de la Guía de Indicadores.

10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores diagnóstico del programa evaluado, documentos normativos e institucionales, estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11 y 30

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del programa evaluado cumplen con los siguientes criterios de calidad y trazabilidad?

Criterios de valoración:

- a) Contienen el nombre completo del documento fuente.
- b) Señalan el área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el periodo de emisión del documento, en congruencia con la frecuencia del indicador.
- d) Indican la ubicación física o liga electrónica donde se puede consultar la información.

Si los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los medios de verificación cumplen con uno de los criterios.
2	Los medios de verificación cumplen con dos de los criterios.
3	Los medios de verificación cumplen con tres de los criterios.
4	Los medios de verificación cumplen con todos los criterios.

11.2. La respuesta incluirá el análisis de la información disponible de 2025 relacionada al programa evaluado, a fin de garantizar una visión integral y formular recomendaciones acordes al contexto vigente.

11.3. **Fuentes de información:** El ISD vigente del programa evaluado, diagnóstico, documentos normativos e institucionales, estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa evaluado tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa evaluado.

Si las metas del programa evaluado no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa evaluado tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa evaluado tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa evaluado tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa evaluado tienen las características establecidas.

12.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa evaluado establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de estas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 2*.

12.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 13 y 30.

c. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

- 13. ¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

- 13.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 3 “*Complementariedades, similitudes y duplicidades*” entre programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado y los otros programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- 13.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7 y 9.

MÓDULO 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

d. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. El programa evaluado cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa evaluado.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa evaluado o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

- 14.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.
- 14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa evaluado.
- 14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11.

e. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

15. El programa evaluado recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa evaluado a los objetivos de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2020-2024.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el programa evaluado no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa evaluado recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa evaluado recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa evaluado recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa evaluado recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

15.1. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa evaluado y con qué frecuencia. En caso de los objetivos nacionales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del programa evaluado, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

15.2. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa evaluado, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2020-2024y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa evaluado.

15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 7, 8 y 15.

16. El programa evaluado recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna, es decir, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Si el programa evaluado no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el programa evaluado cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el programa evaluado cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el programa evaluado cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el programa evaluado cuenta con todas las características establecidas.

16.1. En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa evaluado, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa evaluado sea comparable a través del tiempo.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa evaluado y/o MIR.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 14 y 33.

MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

f. ANÁLISIS DE COBERTURA

17. El programa evaluado cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa evaluado.

Si el programa evaluado no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

17.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 6, 7, 17 y 18.

- 18. ¿El programa evaluado cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

18.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6, 7, 16 y 18.

19. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa evaluado?

No procede valoración cuantitativa.

19.1. En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa evaluado ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 6, 7, 16, 17 y 32.

MÓDULO 4. OPERACIÓN

g. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS CLAVE

20. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa evaluado para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa evaluado), así como los procesos clave en la operación del programa evaluado.

No procede valoración cuantitativa.

- 20.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa evaluado. Se entenderá por *proceso clave* aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa evaluado.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa evaluado en el Anexo 4 “Diagramas de flujo de los procesos claves”.

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

- 20.2. Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

- 20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 20, 21, 23, 25 y 27.

Solicitud de apoyos

- 21. ¿El programa evaluado cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Si el programa evaluado no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa evaluado cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa evaluado cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa evaluado cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa evaluado cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

21.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa evaluado y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa evaluado conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa evaluado, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 18, 21 y 22.

- 22. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- Corresponden a las características de la población objetivo.**
 - Existen formatos definidos.**
 - Están disponibles para la población objetivo.**
 - Están apegados al documento normativo del programa evaluado.**

Si el programa evaluado no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa evaluado cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	El programa evaluado cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	El programa evaluado cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	El programa evaluado cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

- 22.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa evaluado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
- 22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del programa evaluado y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
- 22.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 23 y 29.

- 23. El programa evaluado cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- Son consistentes con las características de la población objetivo.**
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
 - Están sistematizados.**
 - Están difundidos públicamente.**

Si el programa evaluado no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

23.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa evaluado y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.

23.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 20 y 21.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

24. Los procedimientos del programa evaluado para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Si el programa evaluado no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

24.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa evaluado para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 19, 21 y 24.

- 25. El programa evaluado cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa evaluado responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Si el programa evaluado no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

25.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa evaluado para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa evaluado, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a la pregunta 23.

Tipos de apoyos

26. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa evaluado.

Si el programa evaluado no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

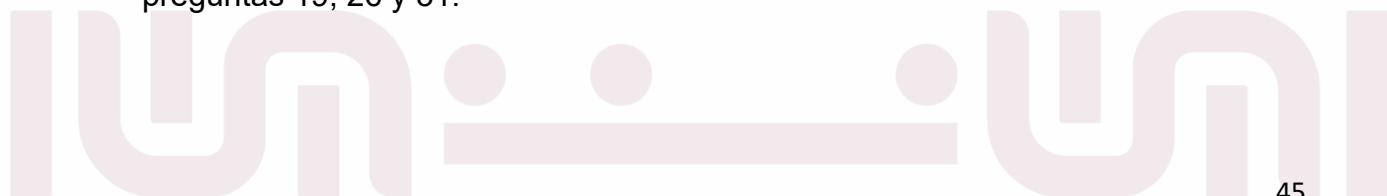
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

26.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa evaluado para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 19, 26 y 31.



27. El programa evaluado cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa evaluado.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa evaluado.

Si el programa evaluado no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

27.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa evaluado para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 25.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 28. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa evaluado para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

- 28.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.
- 28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa evaluado, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa evaluado.
- 28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 19 y 29.

h. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA EVALUADO

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

29. El programa evaluado identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y tiene las siguientes características:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.**
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.**
- c) Estima el gasto unitario, entendido como gastos totales divididos entre la población atendida.**
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.**

Si el programa evaluado no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa evaluado identifica y cuantifica los gastos y con una de las características.
2	El programa evaluado identifica y cuantifica los gastos y con dos de las características.
3	El programa evaluado identifica y cuantifica los gastos y con tres de las características.
4	El programa evaluado identifica y cuantifica los gastos y con todas las características.

29.1. Se deberá registrar la información solicitada en el *Anexo 5. Gastos desglosados del programa evaluado y criterios de clasificación*, y con base en ello, incluir en la respuesta la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, así como las áreas de mejora identificadas y recomendaciones, en su caso.

En la respuesta se deberá presentar el análisis y la justificación de cada uno de los criterios de valoración; además, indicar, en su caso, las áreas de mejora identificadas y las recomendaciones que permitan el cumplimiento o la mejora de dichos criterios. Asimismo, se deberá especificar qué proporción del presupuesto total representa el apoyo monetario y no monetario otorgado a la población atendida.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa evaluado llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no

monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 9.

Economía

- 30. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa evaluado y qué proporción del presupuesto total del programa evaluado representa cada una de las fuentes?**

No procede valoración cuantitativa.

30.1. En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa evaluado; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.

30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa evaluado para determinar las causas.

30.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 27.

i. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 31. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa evaluado respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

31.1. En la respuesta se deberá presentar y describir el objetivo central del programa evaluado y el objetivo superior al que busca contribuir. Asimismo, se deberá analizar y justificar el cumplimiento de cada uno de los criterios de valoración, considerando:

Si existen indicadores en el ISD que permiten monitorear el logro de dichos objetivos.

El grado de cumplimiento de cada indicador, especificando si se encuentra dentro del rango considerado como “resultado satisfactorio” (75% a 100% de la meta).

La claridad, relevancia y monitoreabilidad de dichos indicadores.

En caso de identificarse áreas de mejora respecto al diseño, seguimiento o resultados de los indicadores, deberán proponerse recomendaciones claras y factibles para fortalecer el monitoreo del logro de los objetivos del programa evaluado.

El detalle del avance y el porcentaje final se consignarán en el *Anexo 6. Avance de los Indicadores respecto de sus metas*.

Si algún indicador no reporta avance según su frecuencia, adjunte la justificación correspondiente; sin justificación válida, ese indicador se considerará con 0 % de avance; con justificación válida, podrá excluirse del cálculo.

31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos o institucionales del programa evaluado, ISD, MIR y reportes oficiales de seguimiento de indicadores.

31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 33 y 34.

j. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

32. El programa evaluado cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del programa evaluado.**
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del ejercicio del gasto.**
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.**
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les otorgue algún tipo de apoyo.**

Si el programa evaluado no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

32.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

32.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa evaluado, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

32.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 25 y 33.

MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

33. El programa evaluado cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Si el programa evaluado no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

33.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de estos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 7. “*Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida*” con las principales características de los instrumentos.

33.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

33.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6 y 18.

MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

34. ¿Cómo documenta el programa evaluado sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) / Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al programa evaluado.
- c) A partir de los resultados de la percepción de la población atendida.

No procede valoración cuantitativa.

34.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa evaluado sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

34.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

34.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 30, 31 y 34.

35. En caso de que el programa evaluado cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa evaluado a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados positivos del programa evaluado a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados positivos del programa evaluado a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay resultados positivos del programa evaluado a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa evaluado cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

35.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de estos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

35.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

35.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 30 y 33.

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA OPORTUNIDAD DEBILIDAD AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Fortaleza / Oportunidad			
Diseño			
Debilidad / Amenaza			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

VI. CONCLUSIONES

En este apartado la instancia evaluadora debe integrar de manera estructurada y argumentada los resultados del análisis de los seis módulos evaluados, respondiendo los objetivos específicos de la evaluación.

Este apartado debe contener valoraciones objetivas, sustentadas en evidencia; debe ser consistente con las respuestas a las preguntas de la evaluación, así como con los hallazgos y recomendaciones identificadas en el análisis FODA; debe proporcionar una visión analítica del estado del programa evaluado en cuanto a su diseño, operación y resultados.

El texto debe incluir una exposición sobre la relación entre el problema público identificado, los objetivos planteados y los componentes operativos del programa evaluado. La instancia evaluadora debe determinar si existe una lógica explícita y verificable que permita vincular los insumos y actividades con los productos y resultados.

El apartado debe cerrarse con un análisis integrador que permita comprender, con base en la información disponible, en qué medida el programa cuenta con los elementos necesarios para cumplir sus objetivos.

El apartado debe incluir el *Anexo 8. Valoración Final del programa evaluado*, con la información de cada tema.

VII. PRODUCTO Y PLAZO DE ENTREGA

La Instancia Evaluadora debe cumplir con la siguiente entrega:

Producto	Plazo de entrega
<p>Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del programa evaluado que debe contener la siguiente estructura:</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none">• Glosario• Resumen Ejecutivo• Introducción• Módulo 1. Diseño• Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados• Módulo 3. Cobertura y focalización• Módulo 4. Operación• Módulo 5. Percepción de la población atendida• Módulo 6: Medición de resultados• Análisis FODA• Conclusiones• Anexos:<ul style="list-style-type: none">Anexo 1. Procedimiento de actualización de la Población Atendida.Anexo 2. Instrumento de Seguimiento del Desempeño. (ISD).Anexo 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades.Anexo 4. Diagramas de flujo de los procesos claves.Anexo 5. Gastos desglosados del programa evaluado y criterios de clasificación.Anexo 6. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA.Anexo 7. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.Anexo 8. Valoración final del programa evaluado.Anexo 9. Fuentes de información.	21 días hábiles

VIII. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Unidad responsable del programa evaluado: Dirección de Seguridad Pública																						
Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados					Programa evaluado: Seguridad Ciudadana																	
Modalidad: Gabinete					Periodo a revisar: Ejercicio Fiscal 2024																	
Fecha de inicio de evaluación: 25/08/2025					Fecha de término de evaluación: 30/09/2025																	
#	Actividades	Agosto					Septiembre															
		sem 1			sem 2			sem 3			sem 4			sem 5								
		25	26	27	28	29	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	17	18	19	29	30
1	1a reunión entre personal de la UR del programa evaluado y instancia evaluadora																					
2	Análisis y valoración de información																					
3	Integración de batería de preguntas para entrevistas y entrevistados																					
4	Entrevista de servidores públicos a cargo del programa evaluado																					
5	Análisis de información recopilada																					
6	Integración de Informe Preliminar (IP)																					
7	Envío de IP a la UR del programa evaluado																					
8	Comentarios de la UR al IP y envío a instancia evaluadora																					
9	Elaboración de Informe Final																					

IX. FORMATOS DE ANEXOS

Anexo 1. Procedimiento de actualización de la Población Atendida														
Procedimiento documentado														
<p>1. ¿El programa evaluado cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?</p> <p style="text-align: right;"><i>Indicar el nombre del documento</i></p>														
<input type="checkbox"/> Existe un procedimiento específico y está documentado.														
<input type="checkbox"/> Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.														
<input type="checkbox"/> Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.														
<p>2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Integración</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Actualización</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Depuración</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. </td> <td style="vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. </td> <td style="vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio) </td> <td style="vertical-align: top;"> <i>Indique el periodo de actualización establecido:</i> </td> <td style="vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo programa evaluado o por otros programas. </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. </td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Integración	Actualización	Depuración	<input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.	<input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	<i>Indique el periodo de actualización establecido:</i>	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo programa evaluado o por otros programas.	<input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.		
Integración	Actualización	Depuración												
<input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.												
<input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	<i>Indique el periodo de actualización establecido:</i>	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo programa evaluado o por otros programas.												
<input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.														
Sistematización y disponibilidad de la información														
<p>3. ¿El programa evaluado cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?</p>														
<input type="checkbox"/> Sí	<p><i>Indicar el nombre del sistema:</i></p> <hr/>													
<input type="checkbox"/> No	<p><i>Seleccione el procedimiento manual que realiza el programa evaluado:</i></p>													

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro aplicativo informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

Sí

No

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Anexo 2. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del programa evaluado permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del programa evaluado.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respu sta	Nombre del indica dor	Defini ción	Méto do de cálcu lo	Unidad de medida	Frecuenc ia de medición	Línea base	Compo rtamien to del indicad or	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa evaluado	Sí/No								Sí/No
La cobertura de la población objetivo	Sí/No								Sí/No
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí/No								Sí/No
La gestión de los principales procesos y/o actividades del programa evaluado	Sí/No								Sí/No

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el ISD del programa evaluado cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro y colocar la valoración de cada indicador de acuerdo con lo establecido en la pregunta 10.

Características de los indicadores

MIR	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relev ante	Econó mico	Monitore able	Adecuado	Justificación	Valoraci ón del indicador
Resultad os	Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No		
	Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No		

Anexo 2. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)

Gestión	Componente		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No		
	Actividades		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No		

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del ISD vigente del programa evaluado para la valoración de las metas. De igual forma, la Unidad de Planeación y Evaluación deberá colocar la valoración de cada indicador de acuerdo con los criterios establecidos en la pregunta 12.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Valoración del indicador
	Fin									
	Propósito									
	Componentes									
	Actividades									

La instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el ISD del programa evaluado cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro y la valoración de cada indicador de acuerdo con lo establecido en la pregunta 11. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación	Valoración del indicador
	Fin						
	Propósito						
	Componentes						

Anexo 2. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)

Actividades							
-------------	--	--	--	--	--	--	--

Finalmente, conforme al análisis previo, la instancia evaluadora presentará su propuesta de indicadores del ISD y sus respectivas metas, cuando corresponda.

Propuesta de indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
MIR	Fin							
	Propósito							
	Componentes							
	Actividades							

Anexo 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del programa evaluado

Nombre del programa evaluado:		Modalidad y clave:	
Dependencia/Entidad:		Ramo:	
Unidad Responsable:		Clave:	
Tipo de Evaluación:		Año de la Evaluación:	

Información de los programas analizados

Se integrará una tabla con las características de los programas analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el programa evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del programa analizado	Modalidad y clave	Área Administrativa:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación

Descripción:

Nombre del programa evaluado	Nombre oficial del programa analizado.
Modalidad y clave	Modalidad y clave presupuestal.
Dependencia o Entidad:	Nombre de UR.
Problema público que busca resolver	Descripción del problema público que busca resolver el programa analizando, obtenido preferentemente del diagnóstico del programa analizado o en su caso de fuentes oficiales o institucionales que contenga dicha información.
Objetivo central	Objetivo central que persigue el programa analizado, obtenido de documentos oficiales, normativos o institucionales.
Población objetivo	Población que el programa evaluado tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Cobertura geográfica	Territorio delimitado que el programa analizado tiene planeado atender y que es establecido en su normatividad.
Bien y/o servicio otorgado	Descripción del bien, servicio o subsidio otorgado por el programa analizado a la población objetivo, conforme a lo establecido en su normatividad.
Relación identificada	Especificar el tipo de relación entre el programa evaluado y el programa analizado, la cual puede ser: Similitud, Complementariedad o Duplicidad, conforme a los criterios señalados en la pregunta 14 de estos TdR.
Argumentación	Argumento elaborado por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado, destacando los aspectos más relevantes del tipo de relación identificada.
Recomendación	Recomendación emitida por instancia evaluadora, a partir del análisis realizado.

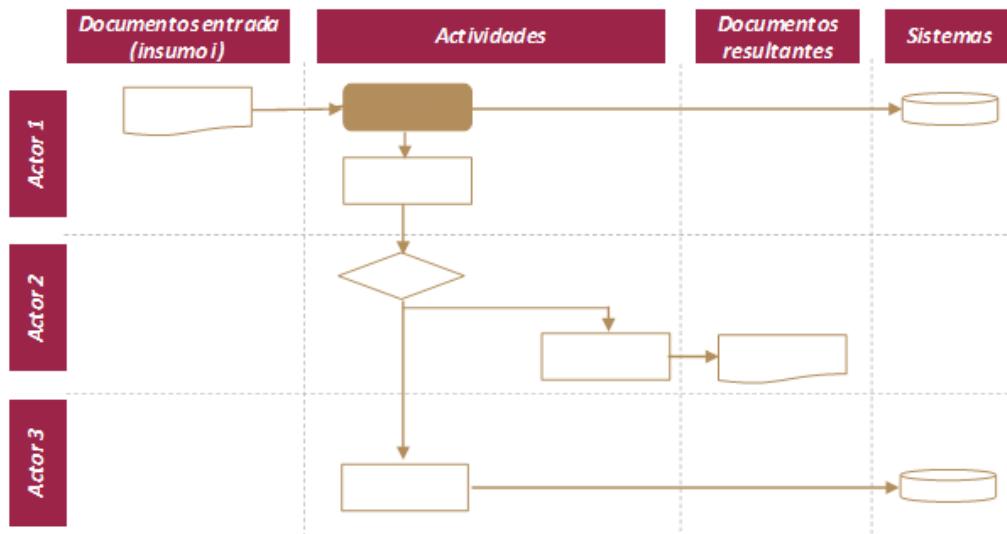
Anexo 4. Diagramas de flujo de los procesos claves

Diagrama de flujo: para su realización se deberá usar como referencia la sección “VII Mapeo de procesos” de la “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” (páginas 18 a 25), elaborada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), disponible en la siguiente dirección electrónica
[Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.pdf](http://www.sfp.gob.mx/optimizacion/estandarizacion_y_mejora_continua_de_procesos.pdf)

Para el Diagrama de Flujo:

Figura	Significado	Utilización
Inicio/Final	Inicio o finalización de un proceso	
Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad	
Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso	
Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas “Si/No”. En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones	
Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad	
Documento simple	Unidad de información o documento de salida/entrada de la unidad	
Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida/entrada de la unidad	
“y” / “e”	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de actividad	
Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente	
Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad	
Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir el cambio de actividades	

Ejemplo ilustrativo:



Anexo 5. Gastos desglosados del programa evaluado y criterios de clasificación.

Formato libre.

Anexo 6. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del programa evaluado:								
Modalidad:								
Dependencia/Entidad:								
Unidad Responsable:								
Tipo de Evaluación:								
Año de la Evaluación:								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores del ISD del programa evaluado y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta. Asimismo, la instancia evaluadora deberá valorar y pronunciarse sobre la pertinencia de las metas definidas y de sus logros, identificando (en su caso) laxitud o retos en la definición de metas.

Anexo 7. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Formato libre.

Anexo 8. Valoración Final del programa evaluado.

Nombre del Programa evaluado:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Tema	Nivel promedio	Justificación
Diseño		
Planeación y Orientación a Resultados		
Cobertura y Focalización		
Operación		
Percepción de la Población Atendida		
Resultados		
Valoración Final		

Nivel promedio: Puntos obtenidos en el módulo a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener en el módulo mediante las preguntas que resulten aplicables valoradas de forma cuantitativa.

Justificación: Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por módulo o el nivel total.

Valoración final: Se deberá calcular la proporción de puntos obtenidos en toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener en toda la evaluación mediante las preguntas que resulten aplicables valoradas de forma cuantitativa.

Anexo 9. Fuentes de información de la evaluación.

La instancia evaluadora deberá registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación, considerando aquellas proporcionadas por el programa evaluado y las recolectadas por la instancia evaluadora durante el análisis de gabinete y/o entrevistas a actores relevantes, esto es, el diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

Se sugiere utilizar algún estilo de referenciación, por ejemplo, el estilo American Psychological Association (APA) para referenciar y presentar las fuentes de información.

Finalmente, se sugiere registrar y clasificar las fuentes de información, de acuerdo con el tipo de material empleado, tal como se muestra a continuación.

Documentos normativos e institucionales

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

Estadísticas y registros administrativos

Otro